

DECRETO ALCALDICIO N° 027 /

AUTORIZA TERMINO DE PATENTE MUNICIPAL
PROVISORIA POR CIERRE DE ACTIVIDAD CO-
MERCIAL.-

REQUINOA, 28 MAR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La solicitud presentada por el contribuyente persona jurídica Sres. Palomino Ingenieria y Arquitectura Limitada, Rut. N° 77.709.743-1, con domicilio comercial autorizado ante notario, ubicado en El Listón Km. 92, Longitudinal Sur, Los Lirios, comuna de Requinoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial provisoria giro "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Construcción".-

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 20 de Marzo del 2024, del Sr. Inspector Municipal, en visita inspectiva, constató y verifico el no ejercicio de actividad comercial.-

c.- La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado, con fecha 27/03/2024 en Memo N° 146 de fecha 20/03/2024, del Depto. de Rentas, recepcionado en el Depto. de Rentas con fecha 27/03/2024, en que señala que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo pertinente.-

DECRETO :

AUTORIZA término de patente comercial provisoria giro "**SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION**", con domicilio comercial autorizado ante notario, ubicado en **EL LISTON KM. 92, LONGITUDINAL SUR, LOS LIRIOS**, comuna de Requinoa, a nombre de la contribuyente persona jurídica contribuyente Sres. **PALOMINO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LIMITADA, RUT. N° 77.709.743-1**, por término de ejercicio de actividad comercial.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WWM/CAB/LGE/FMV/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesado.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE